

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 1,222,173 UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2010, CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CASA ASIGNADA A PROFESORES, CANCELA FACTURAS N° 14416-14421-14425-14417-14428-14418-14424-14420- DIFERENCIA CORRESPONDE AL DEPTO. EDUCACION \$ 200.124.-  
 Fecha de Pago 25/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14416	25/11/2010	1,222,173

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1633

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		889,617
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	889,617	
Totales		889,617	889,617

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	889,617	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	332,556	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,222,173
Totales		1,222,173	1,222,173

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 PAOLA VASQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 V° Bueno Tesorero

